MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA

GERENCIA GENERAL

ADENDA N.º 02/2024
CONTRATO MH N.º 43/2021
REFACCIÓN DE EDIFICIOS Y OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA-LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 07/2021 - PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N.° 393.031, CON LA EMPRESA DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 17 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, el Ministerio de Economía y Finanzas – M.E.F, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por el Gerente General, Señor **HORACIO ESTEBAN CODAS GÓMEZ NÚÑEZ**, con Cédula de Identidad Nº 1.860.625, calidad que acredita con la exhibición de la Resolución M.E.F. N.° 154/2024 de f/23/03/2024 y la Resolución M.E.F. N.° 99/2024 de f/09/02/2024, con domicilio en la calle Chile N.° 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte y por la otra la empresa **DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la calle Eusebio Lillo N.° 2566 c/ Emeterio Miranda, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80062328-2, representada en este acto por el Señor **DARDO NICOLAS GONZALEZ RAMOS**, con Cédula de Identidad N.° 2.372.660, en su carácter de Socio y Representante Legal; convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al **Art. 62** ***"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS,*** de la Ley N.° 2051/03- De Contrataciones Públicas y la Ley N.° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución MEF/DA N.° 101/2023 de fecha 04 de diciembre de 2023, rectificada parcialmente por Resolución M.E.F/G.G. N.° 13/2024 del 25 de marzo de 2024. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser modificado tiene fecha de celebración el 03 de diciembre de 2021, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N.° 07/2021 – REFACCIÓN DE EDIFICIOS Y OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA- PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N.° 393.031**, aprobado por disposición de **LA CONTRATANTE,** según Resolución MH/DA. N.° 263 de fecha 19 de noviembre de 2021. ----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer la modificación en la Cláusula que hace referencia a la vigencia del Contrato, quedando dicha cláusula como sigue:

VIGENCIA DEL CONTRATO

"El plazo de vigencia el presente contrato será desde la firma del mismo y hasta el 30 de abril de 2024 con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras".

HORACIO CODAS GOMEZ NUÑEZ

arquitectura construcción s.r.l. d&d

GERENCIA GENERAL

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda sólo modifica lo expresado en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al Contrato MH N.° 43/2021 "**REFACCIÓN DE EDIFICIOS Y OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA**" ----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH N.° 43/2021, constituida por dos páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

DARDO NICOLÁS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SRL

HORACIO CODAS GOMEZ NUNEZ
GERENTE GENERAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS